

DECRETO N° E- 1512 / 2012 /

COLINA, 10 de Julio de 2012.

**VISTOS:** La Invitación a participar en el VI Dialogo Regional "La financiación de la políticas públicas locales en pro de la cohesión social: retos y estrategias"; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá al VI Dialogo Regional "La financiación de la políticas públicas locales en pro de la cohesión social: retos y estrategias", en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

**"VI Dialogo Regional "La financiación de la políticas públicas locales en pro de la cohesión social: retos y estrategias", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, V Región de Valparaíso, los días 11 y 12 de Julio de 2012.**

**DECRETO:**

1.- Autorízase al funcionario más adelante individualizado para que asista al cometido individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **Mario Olavarría Rodríguez**, Titular del grado 4°, de la Planta de Alcalde.

2.- Para el Comedido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, Alcalde  
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**, Secretario Municipal



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/MNQ/mlc

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo